

¿PUEDE CONDUCIR EL MERCADO LABORAL AL SEXO DE PAGO?

CAN THE LABOUR MARKET LEAD TO PAID SEX?

Carmen Meneses Falcón¹

Profesora Departamento de Sociología y Trabajo Social

Univerdad Pontifica de Comillas - España

cmeneses@comillas.edu

Kenia García²

Escort – España

info@keniagarcia.es

Resumen: Se compara y analiza el mercado laboral femenino con el mercado del sexo de pago, buscando las relaciones entre ambos. Se recogió las experiencias del mercado laboral y del trabajo sexual en una muestra de 226 trabajadores/as sexuales encuestadas on line. Los resultados reflejan, por una parte, las experiencias de precariedad en empleos realizados con anterioridad al trabajo sexual. Por otra, se señalan las ventajas e inconvenientes que el trabajo sexual supone para las trabajadoras sexuales, realizando elecciones racionales en busca del mayor beneficio posible. Así la flexibilidad horaria, los altos beneficios económicos, la compatibilidad con la vida familiar y con los estudios, y la gestión de los servicios prestados suponen un refuerzo positivo frente a los empleos previos realizados con anterioridad. La gran desventaja planteada fue el estigma asociado al trabajo sexual, que generaba situaciones de humillación, discriminación y en ocasiones de violencia. Por último, la legislación sobre el trabajo sexual puede facilitar o dificultar las condiciones de desarrollo del mercado del sexo de pago, al igual que en el mercado laboral.

Palabras clave: Mercado laboral, Trabajo sexual, Ley extranjería, Consentimiento

Abstract: It compares and analyses the female labour market with the paid sex market, looking for relationships between the two. The experiences of the labour market and sex work were collected from a sample of 226 sex workers surveyed online. The results reflect, on the one hand, the experiences of precariousness in jobs prior to sex work. On the other hand, they point out the advantages and disadvantages of sex work for sex workers, making rational choices in search of the greatest possible benefit. Thus, flexible hours, high economic benefits, compatibility with family life and studies, and the management of the services provided are a positive reinforcement compared to

Orcid¹: [0000-0002-5368-4253](https://orcid.org/0000-0002-5368-4253)

Orcid²: [0009-0002-4417-7070](https://orcid.org/0009-0002-4417-7070)

Recibido: 26.04.2024

Aceptado: 03.09.2024

previous jobs. The major disadvantage raised was the stigma attached to sex work, which generated situations of humiliation, discrimination and sometimes violence. Finally, sex work legislation can facilitate or hinder the conditions for the development of the paid sex market, just as in the labour market.

Key Words: Labour market, Sex work, Law migration, Consent

1. Introducción

La participación de las mujeres en el sexo comercial está relacionada con diferentes causas entre las que destacamos las estructurales, con dos factores esenciales: el mercado laboral desigual entre los sexos, que otorga peores condiciones a las mujeres, y la ley de extranjería, que limita y no ofrece a mujeres procedentes de países externos a la UE el estatuto de ciudadanas con plenos derechos. Los dos fenómenos se yuxtaponen y conducen a muchas mujeres al mercado del sexo de pago. A la vez, asistimos a la elección del trabajo sexual como opción por parte de un sector de mujeres españolas, incluso cuando éstas poseen una cualificación, porque el trabajo sexual se adapta mejor a sus necesidades. Desarrollaremos estas dos líneas a continuación.

Los análisis del mercado laboral siguen señalando diferencias importantes en el acceso al empleo, a los ingresos y a las condiciones laborales entre hombres y mujeres, incrementándose las desigualdades entre ambos sexos (Pérez-Ortiz et al, 2020). Entre el 2012 y 2021, la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral español (tasa de actividad) indicaba una diferencia de 10-12 puntos superior en los hombres, siendo menor las diferencias en la tasa de paro, 2-3 puntos, también mayor en las mujeres (Espino, 2021). Se ha señalado que los roles de género desprendidos de la sociedad patriarcal, que otorga a las mujeres el peso de los cuidados en el hogar, tiene importantes repercusiones en su implicación en el mercado laboral (Fernández y Tobío, 2019). Su menor participación en el sector productivo se relaciona con el mayor peso en el reproductivo y sigue generando brechas importantes entre los hombres y mujeres porque la conciliación familiar y el reparto del cuidado en el hogar es desigual.

El estudio de Blas y Estrada (2021) muestran que las ganancias salariales masculinas son un 27% más altas que las femeninas, cuyas causas se encuentran en la segregación por actividades económicas y ocupaciones laborales. Una parte del empleo femenino se concentran en hostelería, en actividades administrativas y en servicios que disponen de los salarios más bajos. Además, hay una mayor concentración de las mujeres en los empleos a tiempo parcial. Por tanto, para un sector importante de mujeres el mercado

laboral no le facilita compaginar el trabajo con el cuidado de la familia, además de ser un empleo precario, de bajos salarios y en ocasiones inseguro.

1.1. Mujeres inmigrantes sin derechos

Al igual que en muchos países europeos las leyes migratorias y el control de fronteras son aspectos que tienen una amplia repercusión en la vida de las personas migrantes, así como en el mercado laboral. Muchas mujeres migrantes entran en España con una visa de turista intentando posteriormente, cuando les ha caducado, conseguir la residencia y el permiso de trabajo. La obtención de la documentación para residir y trabajar en España para las personas extranjeras no es fácil de conseguir. Según el reglamento de la Ley de Extranjería, (en el artículo 124, del Real Decreto 557/2011, de 20 abril, del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000), para conseguir la documentación se debe demostrar arraigo en España, ya sea laboral (acreditando la permanencia continuada en España durante dos años) o social, por un periodo de tres años (mediante un trabajo y relaciones familiares). Por tanto es imprescindible entrar en el mercado laboral para poder regular la situación en el país. Los datos indican que las mujeres poseen mayores posibilidades de acceso a la economía sumergida y ésta dispone de peores condiciones laborales. El mercado formal no suele emplear a personas extranjeras indocumentadas por las sanciones que el empresariado puede sufrir, de tal forma que queda restringido el acceso al empleo con protección a las mujeres indocumentadas. Los empleos en el mercado precario o sumergido se hallan en mayor medida en los sectores del servicio doméstico, la agricultura y la hostelería (Gil and Navajas-Pertegás, 2023; Ación, Albertín, Costa i Cortés, 2024). El mercado laboral español está polarizado, con elevada temporalidad y rotación, una gran economía sumergida con condiciones laborales precarias y de bajos salarios (Hervias, 2017; Oso, 2018). La mayor participación en estos empleos irregulares impide la obtención de los requisitos para conseguir la documentación administrativa de regularidad y situación legal en España. Ante estas condiciones muchas mujeres inmigrantes optan por aquellas ocupaciones que aunque no le faciliten el arraigo por lo menos obtengan altos ingresos como es el trabajo sexual. Esta situación tiene consecuencias importantes. En un estudio en la ciudad de Turin con mujeres nigerianas que ejercían la prostitución se puso de relieve que la mayoría de las mujeres estaban indocumentadas, aspecto que incrementaba su vulnerabilidad para ser explotadas tanto en las deudas que habían contraído como en los empleos que conseguían, viviendo situaciones de abuso y violencia de los empleadores, clientes y autoridades gubernamentales (Baye and Heumann, 2017). La experiencia de violencia ha sido documentada por otros trabajos,

tanto en el mercado laboral como sexual (Dasgupta, 2021; Herpai et al, 2022), y se ha relacionado con la criminalización del trabajo sexual (Platt et al, 2018). La violencia y el acoso también están presentes en el mercado laboral. Según los datos del INE, de la encuesta nacional sobre accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo (2020)¹, en población femenina de 16 a 54 años, el 6,7% ha tenido inseguridad laboral, el 1% de las trabajadoras acoso o intimidación, y violencia o amenaza de violencia, y el 24,5% presiones o sobrecarga de trabajo. El estudio del Grupo Cármides² (2020) señalaba que el 11%, de una muestra de 5000 trabajadores en España, tenía una alta probabilidad de sufrir acoso en su puesto de trabajo, aunque no se señalan diferencias de sexo o género. En estudios anteriores se recogía el acoso sufrido a lo largo de la vida laboral y se hallaron cifras algo mayores (15%), con diferencias entre hombres (8,8%) y mujeres (18,3%) (Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y CCOO, 2021).

Como ha puesto de relieve Oso (2018) la mujeres inmigrantes en España están haciendo grandes contribuciones a sus países de origen, como jefas de hogar transnacional; contribuye económicamente al sostenimiento de sus familias mediante las remesas que envían en el trabajo desarrollado en el servicio doméstico. A la vez han sido piezas claves en el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres en España, facilitando la incorporación y desarrollo profesional o laboral de muchas españolas que delegaban las tareas domésticas en las inmigrantes. Las mujeres inmigrantes han pasado desapercibidas e invisibilizadas y con una mayor discriminación comparado con los hombres (Bedoya, 2000). Juliano (2011) ha señalado una serie de estereotipos que recaen en las mujeres migrantes de manera diferencial con respecto a los hombres. Esta autora ha planteado que cuando se trata de explicar las migraciones de las mujeres predomina el estereotipo de viajeras como víctimas indefensas, siempre engañadas y explotadas por delincuentes de sus países de origen. En general se trata de mujeres con niveles de instrucción y cualificación alto en muchos casos, que ocupan puestos de trabajo precarios y poco cualificados. En los trabajos sin contrato estas mujeres se sitúan en la ilegalidad e indefensión, sometidas a explotadores y mafias, que ejercen violencia hacia ellas (Juliano, 2011). La clandestinidad e ilegalidad las hace más vulnerables y conduce a un incremento de estas mujeres entre las mujeres presas (25% de las mujeres en prisión son extranjeras, IIPP, 2019), mujeres en prostitución, o

¹ <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?tpx=48675>

² <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/deteccion-del-acoso-psicologico-en-el-trabajo-y-su-impacto-negativo-en-el-bienestar-psicologico>

mujeres sin hogar. Por tanto los eventos de violencia e intimidación se dan en ambos sectores, pero en el mercado laboral están regulados y es más fácil la denuncia de las situaciones de abuso y explotación.

1.1. Eligiendo el sexo de pago como trabajo

Algunos estudios y activistas de organizaciones sociales muestran una única visión de las mujeres que se ocupan en el trabajo sexual, la de víctimas, que han sido forzadas a la prostitución por un proxeneta que le expolia sus ganancias. Esta visión equipara trata sexual, prostitución coactiva y trabajo sexual como un todo, no tomando en consideración que el trabajo sexual puede ser una opción racional elegida por hombres y mujeres en el mercado laboral de oportunidades (Rosen and Venkatesh, 2008).

En España los medios de comunicación han transmitido desde diferentes fuentes que el 90% de las mujeres que están ejerciendo la prostitución son víctimas de trata, y agentes pasivos coaccionadas, mensajes además sostenido por algunos estudios como con poca evidencia (de Miguel, 2012). Sin embargo, esta visión no es real e incluso hay datos que nos llevan a plantear que es errónea. Por ejemplo, en dos estudios basados en datos empíricos de dos muestras de trabajadoras sexuales en España, se recogió el modo que comenzaron el trabajo sexual, si fue forzado o por elección. En la primera muestra de 415 mujeres cis y mujeres trans, que ejercían la prostitución en un sector o estrato bajo o precario de la prostitución (calle, polígonos industriales, carreteras, pisos o locales de nivel socioeconómico bajo), el 39% se inició en la prostitución de manera forzada (Meneses-Falcón, Rúa-Vieites y García-Vázquez, 2022:119), lo que quiere decir que el 61% tomo su decisión sin coacción. En la segunda muestra de personas trabajadoras sexuales en España (n=553), de un sector medio de esta actividad, el 13,2% se inició en la actividad de modo forzado (Meneses, 2023a), por tanto, el 86,8% fue por voluntad propia cuando comenzó el trabajo sexual. Así, podemos señalar y estimar que en los sectores de prostitución más bajos la prevalencia de coacción para ejercer la prostitución es mayor que en aquellos sectores medios. Estos datos vuelven a indicar que la prostitución en España no es homogénea y que conforme el estrato socioeconómico se eleva los niveles de coacción son menores y, por tanto, esta actividad se convierte en una elección para las mujeres (Meneses, 2023b, 2023c). Dado que las ONGs están trabajando en los sectores precarios tienen la falsa percepción de que esas condiciones y situaciones, que ven en las mujeres que atienden, se producen en todos los casos. Las ONGs no llegan a los sectores medios e incluso altos de la prostitución, ya que aproximadamente el 8% de trabajadoras sexuales, socioeconómicamente

situadas en una posición media o alta, acude a una ONG (Meneses, 2023a). No se puede generalizar las situaciones de precariedad en la prostitución a toda la actividad. Hombres y mujeres que se dedican al trabajo sexual han encontrado en esta actividad la obtención de suficiente dinero para pagar sus necesidades, estabilidad, autonomía y satisfacción profesional (Rosen and Venkatesh, 2008; Meneses, 2023b). Sinha (2015) ha constatado que el trabajo sexual se convertía en una opción de subsistencia para las mujeres en la sociedad india. Las mujeres elegían el trabajo sexual frente a otras oportunidades de empleo porque les proporciona más libertad y autonomía sobre su cuerpo, mayores ingresos, horarios flexibles de trabajo y mucha flexibilidad para gestionar su doble responsabilidad de madre y de cuidadora del hogar. Similares resultados obtuvo Zhang et al (2015), las mujeres optaban por el trabajo sexual porque tenían aspiraciones de mejoras y avances en sus vidas, además de tener responsabilidades familiares. El trabajo sexual les ofrecía nuevas oportunidades y una movilidad social.

También se ha asociado la elección del trabajo sexual como desencadenante de situaciones precarias y traumáticas durante la infancia (Footer et al, 2020). Sin embargo el trabajo de McCarthy, (2014) en un estudio comparativo sobre experiencias negativas en la infancia o en la edad adulta, señaló que esas situaciones traumáticas y de vulnerabilidad se producían en un sector minoritario de las trabajadoras sexuales. Así, sus resultados sugerían que las personas con niveles educativos más bajos y con menos experiencia laboral podían tener menos oportunidades de empleo que las personas con mayor capital humano. Las personas que no pueden adquirir un conjunto de competencias laborales y la posibilidad de acceso al mercado laboral protegido y estable pueden encontrar en el trabajo sexual una alternativa razonable a otros empleos disponibles o al desempleo.

Por otra parte, se ha puesto de relieve la transformación del trabajo sexual con las nuevas tecnologías que permiten una mayor profesionalidad y privacidad, así como una mayor participación de jóvenes, hombres y mujeres, pertenecientes a clases medias o acomodadas (Bernstein, 2016). Se ha documentado también la participación en el trabajo sexual por parte de estudiantes universitarias como una manera de costear sus estudios (Sanders and Hardy, 2013). En definitiva, la participación en el trabajo sexual como una opción de trabajo se ha ido incrementando a otros sectores de población y no solo queda circunscrita a las mujeres más pobres o vulnerables.

2. Objetivos

Este trabajo tiene como finalidad explorar el mercado laboral y su relación con el sexo de pago. Partimos de unas preguntas iniciales. ¿Qué relación existe entre el mercado laboral femenino y el trabajo sexual? ¿qué motivos laborales se encuentran detrás de la elección del trabajo sexual como ocupación? ¿Cuáles son las ventajas e inconvenientes del trabajo sexual?

Estas preguntas nos llevan a formular una serie de hipótesis que queremos contrastar en nuestros resultados:

- H1. El trabajo sexual supone una elección sin coacción, como consecuencia de la experiencia negativa de empleos anteriores con peores condiciones.
- H2. Las mujeres pueden vivir situaciones de acoso y violencia en el mercado laboral tanto como en el trabajo sexual.
- H3. El trabajo sexual les resulta más rentable que cualquier empleo al que pueden acceder en el mercado laboral, aunque sufren consecuencias negativas por la estigmatización.
- H4. Las mujeres migrantes sin regularización sufren peores condiciones que las mujeres con permiso de trabajo.

Este trabajo tiene como objetivo describir la relación del trabajo sexual con el mercado laboral español. Más en concreto pretende: a) determinar las conexiones entre ambos sectores; b) señalar los motivos y circunstancias de elección del trabajo sexual y su asociación con la precariedad laboral; y c) señalar las ventajas e inconveniente del trabajo sexual para las que desarrollan la actividad.

3. Metodología

Se ha realizado una encuesta on line, mediante *Google Forms*, a trabajadoras sexuales en España. Para la elaboración del cuestionario se contó con el apoyo y asesoramiento de trabajadoras sexuales, que lo difundieron entre ellas, además de utilizar otras fuentes de difusión. Las dos autoras tenían contactos con diferentes redes de trabajadoras sexuales a las que se les fue pasando el cuestionario por whatsapp. Se ofrecieron instrucciones para su difusión y cumplimentación. Muchas de estas trabajadoras ya habían colaborado con anterioridad y eran conocidas por el trabajo etnográfico realizado en contextos de prostitución de una de las autoras. Se garantizó el anonimato además de no recoger ninguna información que pudiera identificar a ninguna de ellas. El cuestionario estaba compuesto de 37 preguntas con tres tipos de

contenido: características sociodemográficas, experiencia en el mercado laboral formal y experiencia en el sexo de pago. Se introdujo una pregunta final abierta para que pudieran señalar lo que quisieran sobre el tema. El cuestionario tenía una duración de ocho minutos y fue recogido desde octubre del 2022 a octubre del 2023. El número de participantes fue 226 personas que vendían servicios sexuales en España, distribuidas por sexo: el 86,3% (195) mujeres cis, 7,1% (16) hombres y 6,6% (15) mujeres trans; con una edad media de 37,3 años ($SD=9,52$) en un intervalo de edad de entre 19 y 67 años.

Se partió de un análisis descriptivo y bivariado con el programa *IBM SPSS Statistics 24*, se analizaron todas las variables. Posteriormente, se realizaron tablas de contingencia o cruzadas para la comparación entre dos grupos (con y sin permiso de trabajo) con el estadístico de contraste el chi cuadrado y un nivel de confianza del 95%. La publicación de este trabajo así como su divulgación en redes digitales será la forma de realizar una devolución a las participantes.

4. Resultados

4.1. Descripción de la muestra

El 56,6% (128) había nacido en España y el 43,4%(98) en otros países (4 en Europa occidental, 8 en Europa del este, 10 en Centroamérica, 71 en Sudamérica, 1 en África del norte, 1 en África subsahariana y 1 en Asia); el 64,6% (146) tenía nacionalidad española; entre los que no eran españolas llevaban viviendo en España una media de 11,1 años ($DS=9,3$), en un intervalo de un año a cuarenta y dos años. El 19,5% (44) de la muestra no tenía permiso de trabajo, y el 27,9 (63) ha tenido que regularizar su documentación al ser extranjera. El 85% (192) tenía seguro médico. El nivel de estudios alcanzado fue: 41,6% (94) bachiller o formación profesional, el 27% (61) estudios secundarios, el 23,5% (53) estudios universitarios, y el 8% (18) estudios primarios. El 74,3% (168) tenía a su familia con ella; el 46% (104) no tenía hijos, el 37,6% (85) tenía hijos y estaban con ella y el 16,4% sus hijos no estaban con ella.

4.2. Experiencia en el mercado laboral

Los trabajos desempeñados con anterioridad fueron el sector cuidados (de mayores o niños), limpieza, hostelería (camarera), telefonista o comercio (Tabla 1). En todos ellos ganaban menos de mil euros al mes y la duración fue en la mayoría de los casos de menos de un año. En estos trabajos desarrollaban una media de 9,9 horas al día ($DS=2,73$), en un intervalo de 2 a 24 horas.

Tabla 1
Experiencia laboral previa

Empleo previo	Sí %(n)	Ingresos: menos y más 1000€	Duración: menos y más de 1 años
Camarera	66,4 (150)	89,9% - 10,1%	43,8% - 56,3%
Limpiezas	52,2 (118)	96,8% - 3,2%	67,4% - 32,6%
Cuidado niños	38,9 (88)	98,6% - 1,4%	76,5% - 23,5%
Cuidado mayores	30,5 (69)	98,1% - 1,9%	75% - 25%
Telefonista	38,1 (48)	82,8% - 17,2%	57,7% - 42,3%
Comercio	48,1 (109)	76,8% - 23,2%	48,8% - 51,2%

Fuente: elaboración propia

El 47,3% (107) sufrió algún episodio violento en alguno de trabajos que desempeñaron y el 58% (131) acoso laboral. Este acoso laboral fue realizado por parte del jefe para el 38,9% (88), por los clientes para el 28,8% (65) o por los compañeros, 23% (52).

Se preguntó si existía algún condicionante que dificultara el desempeño laboral. El principal de ellos fue condicionantes físicos 44,7% (101); los condicionantes psicológicos alcanzaron el 40,3% (91); el 35% (79) estaba relacionado con el estudio; el 32,3% (73) para atender adecuadamente a sus hijos; y el 19,5% (44) señalaron otros condicionantes (atender a familiares, era poco dinero, no tener documentación, no cubría sus gastos, muchas horas, enfermedad). Algunas nos expresaron de la siguiente manera al final de cuestionario algunos detalles.

- Nunca tuve contrato laboral en mis antiguos trabajos cuando se me prometió, por lo tanto a mi edad, 36 años, no tengo nada cotizado. (Mujer 36 años).
- Siempre me han puesto pegas en empresa y particulares para contratarme por tener hijos a cargo. (Mujer 47 años)
- Me siento explotada e infravalorada en otros trabajos por un dinero que no me llega para sobrevivir. (Mujer 48 años)
- Cuando trabajaba de camarera había unos clientes borracheros y mi jefe estaba de cachondeo con ellos, entonces los clientes me querían tocar los senos y el culo. Yo cogí una botella de cerveza y le dije si lo haces te voy a partir la cabeza. En ese trabajo tuve muchas experiencias similares. (Mujer 34 años).

4.3. Experiencia en el trabajo sexual

En el momento de la encuesta el 92,9% (210) estaba trabajando en el trabajo sexual. Se iniciaron a una edad de 26,3 años (DS=7,20) en un intervalo de edad de 14 a 53 años. El 4,9% se inició siendo menor de edad, entre los 14 y 17 años. El 12,4% (28) ya ejercían en su país de origen. El 10,6% (24) indicó que su inicio fue de manera obligada. En cuanto a los motivos que señalaron para iniciarse en el trabajo sexual fueron: el 85% (192) *era el trabajo que más dinero se obtenía*, el 76,5% (173) *necesitaba dinero urgente*, el 73,5% (166) *era mi mejor opción*, el 73% (165) *porque me apetecía y quería probar*, el 38,9% (88) *no encontraba otro trabajo*, el 19% (43) *me animaron a hacerlo*, 7,1% (16) *tenía una deuda por venir a España*, el 0,4% (1) *me engañaron*, y el 24,3% (55) *señalaron además otros motivos* (pérdida de familiares, separación o divorcio, curiosidad, libertad y flexibilidad, necesidad de tiempo...).

El 30,9% (69) realizaba el trabajo sexual en un piso o chalet, el 26,9% (60) en su casa, el 13,5% en un local o club, 12,6% (28) en hoteles, el 12,6% (28) en otros lugares (a domicilio, agencias...) y el 3,6% (8) en saunas o casas de masaje.

El 87,25 (197) señaló que se daría de alta en la seguridad social como trabajadora sexual si pudiera. El tiempo que invertían en el trabajo sexual era de 6,8 horas (DS=4,43) en un intervalo entre una hora y veinticuatro horas³. Los ingresos semanales eran por término medio de 1.066 euros (DS=807,44), en un mínimo de 100€ a un máximo de 5.000€; en cuanto a los gastos medios semanales para ejercer el trabajo sexual se señaló 318€ de media (DS=521,85), entre 10 euros a cuatro mil quinientos euros.

Respecto a las ventajas e inconvenientes que veían al trabajo sexual se muestra en la tabla 2, destacando como ventaja que es un trabajo muy flexible y la toma de decisiones era solo suya, y como desventaja el estigma y la discriminación social que se sufre.

³ Significa estar disponible, como los profesionales en emergencias, no significa que deba estar trabajando 24 horas en todas las ocasiones..

Tabla 2

Ventajas y desventajas del trabajo sexual

Ventajas del sex work	% (n)	Desventajas sex work	% (n)
Es un trabajo muy flexible	97,3 (220)	El estigma y la discriminación	88,5 (200)
Decido lo que quiero en todo momento	96,5 (218)	Tienes que ocultarlo	78,8 (178)
Me permite atender a mi familia	88,5 (200)	Es más inseguro económicamente	46,9 (106)
Se gana mucho dinero	82,7 (187)	Es más inseguro físicamente	44,7 (101)
Trabajo menos horas que en otros empleos	81,9 (185)	Te sientes muy presionada	8,4 (19)
Es compatible con el estudio	76,1 (172)	Sufres mucha violencia	5,8 (13)

Fuente: elaboración propia

Las personas encuestadas valoraban el trabajo sexual, entre 1, más baja puntuación y 10, más alta puntuación, con una media de 8,5 puntos (DS=1,61), siendo la moda o la puntuación que más se repetía en la muestra el 10.

Algunas de las encuestadas nos ofrecían detalle de su experiencia en el trabajo sexual, en donde se había sentido más valoradas que en otros sectores de trabajo formal.

- En mi trabajo actual cómo trabajadora del sexo me siento fantástica y no he sufrido cómo en un trabajo con una nómina y un jefe déspota y explotador. (Mujer trans, 44 años).
- Lo que me gustaría que todo el mundo supiera es que hace siete años empecé a trabajar como trabajadora sexual con la idea de ejercer este trabajo unos mesecitos para pagar algunas deudas que no conseguía devolver. A mi sorpresa, no me esperaba que este trabajo fuese un trabajo en el que me sintiera tan cómoda, respetada y valorada. Había trabajado desde los 16 años en hostelería, en bodas, discotecas, restaurantes, afters, bares y pubs y siempre recibí un mal trato sea por parte de los jefes, compañeros o clientes. En este trabajo se me trata con una delicadeza y un respeto que da gusto. Gracias a ello, llevo ya 7 años trabajado como trabajadora sexual consiguiendo, sacarme el acceso a la universidad para mayores de 25 años, estoy en el tercer curso de la carrera y tengo un niño de 2 años del que cuido. Si no fuera por cómo está visto en la sociedad este trabajo, me encantaría ejercer toda mi vida porque me gusta lo que hago, me gusta el trato y como me atienden y me da la oportunidad de

tiempo y dinero para vivir una vida decente cumpliendo con mis sueños y proyectos. (Mujer 33 años).

- En un trabajo fuera de la prostitución si he sido acosada y violada. Como trabajadora sexual siempre se me ha respetado. (Mujer 45 años).
- Estoy muy feliz siendo trabajadora sexual, creo que hago un trabajo social muy importante y poco valorado e invisible. Espero que nos dejen continuar pero mejorando las cosas para todos. (Mujer 30 años).

4.4. Apoyos sociales

El 11,9% (27) ha recibido ayuda de alguna ONG, y el 17,7% (40) ha recibido ayuda de los servicios sociales cuando lo ha necesitado, y 14 personas (6,1%) recibieron ayuda de ambas.

Tabla 3

Experiencia de atención en los servicios públicos

	S. Salud %	S. Sociales %	Policía %
No me han ayudado (n=76)	21,1	57,9	21,1
Me discriminaron por ser T sexual (n=39)	38,5	30,8	30,8
Me maltrataron psicológicamente (n=38)	23,7	39,5	36,8
Me gritaron (n=34)	20,6	44,1	35,3
No me atendieron (n=44)	36,4	38,6	25,0
Me ayudaron mucho (n=61)	80,3	9,8	9,8
Me trataron muy bien (n=70)	72,9	14,3	12,9
Solucionaron mi problema (n=74)	81,1	6,8	12,2
Fueron muy amables (n=71)	77,5	11,3	11,3

Fuente: elaboración propia

Algunas también nos hicieron comentarios sobre su experiencia en los servicios básicos.

- En los servicios de salud no digo que soy trabajadora sexual para que no se me estigmatice ni se me trate diferente. (Mujer, 29 años).
- Una vez fui al hospital a pedir un tratamiento contra el VIH por la rotura de un preservativo.. La enfermera me atendió excelente, pero la doctora se dedicó hacer preguntas incómodas con mala actitud y me dijo que seguramente debido a mi trabajo tendría ya cualquier cosa y que antes de pedir pruebas que me hiciera analíticas.. Eso después de ver que llevo un control de analíticas cada 6 meses,

después de una pequeña discusión aceptó a mandarme el tratamiento. (Hombre, 35 años).

4.5. Algunas diferencias

Se ha realizado una comparación en todas las variables analizadas entre mujeres que contestaron que no tenían permiso de trabajo (n=44) y aquellas que lo tenían (n=116). Hemos hallado diferencias significativas en las siguientes variables:

- Indicaron como desventaja del trabajo sexual, sentirse más presionadas las que no disponían de permiso de trabajo (20,5%, n=9) frente a las que lo tenían (6%, n=7), $p=0,007^4$.
- También suponía para las que no tenían permiso de trabajo el sufrir más violencia (15,9%, n=7) frente a las que tenían el permiso (4,3%, n=5), $p=0,013$.

No se hallaron diferencias ni por sexo/género, ni por los trabajos desempeñados que se preguntaron (hostelería, comercio, cuidado de personas...), si se inicio de manera coaccionada, ni si por haber ejercido en su país de origen, ni tampoco por el lugar en el que desarrollaba la actividad. Es posible que se requiera una muestra más amplia para localizar otras diferencias significativas a nivel estadístico.

Algunos de los comentarios fueron los siguientes:

- Lo difícil que se hace alquilar un piso sin nomina ni nada. (Mujer, 29 años)
- Debido a carecer permiso de trabajo, no he tenido la oportunidad de conseguir trabajo para salir adelante, es por eso sigo ejerciendo con la prostitución, hasta que mi situación cambie en una manera positivamente. (Mujer trans, 29 años).

Por último, de los 57 comentarios finales ofrecidos por las encuestadas solo 7 comentarios, lo que supone el 12%, señalaron algunas experiencias negativas. Exponemos dos de ellas.

- Este es un trabajo peligroso porque se nos ve como un producto sin voz ni voto, en lugar de vernos como profesionales que dan un servicio. Hay muchísimo machismo en el mundillo. (Mujer, 30 años).
- Demasiadas horas de trabajo siempre por el pago mínimo, además del maltrato psicológico y el desgaste físico. (Mujer 31 años).

⁴ P nos indica el nivel de significación estadística, es decir, es utilizado como prueba de significancia para aceptar o rechazar la hipótesis nula, si se acepta o no una diferencia. En este caso, al ser menor que 0,05 podemos decir que las diferencias halladas son significativas estadísticamente.

5. Discusión

Los resultados obtenidos muestran una conexión entre la experiencia laboral de las personas encuestadas y el sexo de pago. Los trabajos precarios, mal remunerados y con muchas horas de trabajo condujeron a buscar alternativas laborales mejores, y al no conseguir las optaron por el trabajo sexual, y esta decisión fue tomada mayoritariamente sin coacciones, contrariamente a lo que se plantea en medios de comunicación. En este sentido las mujeres se iniciaron en el trabajo sexual por voluntad propia, el 90% de la encuestadas, frente a un 10% que comenzó obligada. Estos datos son similares a la muestra de Meneses-Falcón (2023) de una población de trabajadores sexuales del sector medio, el 13% en ese caso. Sin embargo, en otra muestra de un sector precario del trabajo sexual, los resultados fueron superiores a los datos recogidos en este trabajo, pues fue el 39% (Meneses-Falcón, Rúa-Vieites and García-Vázquez, 2022). Por tanto, el consentimiento, que es lo que siempre se cuestiona en el trabajo sexual, está presente en casi toda la muestra estudiada, y nos lleva a confirmar nuestra primera hipótesis. La experiencia negativa previa en el mercado laboral también confirma esta primera hipótesis. Como han puesto de relieve otros estudios (Hervias, 2017; Gil and Navajas-Pertegás, 2023) las mujeres ocupan empleos de baja remuneración, poco reconocidos, a tiempo parcial y mal pagados. Las mujeres de la muestra habían trabajado en sector servicios (cuidado de personas), hostelería y limpieza principalmente, la mayoría cobrando menos de mil euros, por debajo del mínimo sueldo establecido, y con gran temporalidad. Algunas nos señalaron que en estos trabajos no tenían protección de la seguridad social. Esta experiencia laboral contrastaría con la que posteriormente tendrán en el trabajo sexual.

La segunda hipótesis relacionaba la experiencia de violencia o acoso tanto en los empleos anteriores del mercado laboral como en el trabajo sexual. Han sido diversos los estudios que han planteado un alto riesgo de violencia en el trabajo sexual (Dasgupta, 2021; Herpai et al, 2022). Sin embargo, también en el mercado laboral se encuentran situaciones de acoso e incluso violencia (Sihna, 2014; Grupo Cármenes, 2020; INE, 2020; Ación, Albertín, Costa y Cortés, 2024). Según las encuestadas alrededor de la mitad sufrió alguna situación de acoso o violencia en los empleos desempeñados anteriormente al trabajo sexual y esto contrasta con el 5,8% que señaló sufrir mucha violencia en el trabajo sexual, señalándola como una de sus desventajas. Ya hemos señalado que la violencia hacia las trabajadoras sexuales no se distribuye homogéneamente dentro el trabajo sexual sino que depende del sector, del contexto o del estrato socio-económico de la prostitución (Orchad et al, 2012). Los eventos violentos, de acoso o de

intimidación hacia las mujeres, ya sea en el ámbito laboral, o en otros contextos, están relacionados con los valores patriarcales y con el nivel de desigualdad entre hombres y mujeres que se encontramos en las sociedades. Por tanto, las experiencias desagradables se acumulaban más en esta muestra estudiada en el mercado laboral que en el sexo de pago.

La tercera de nuestras hipótesis es la rentabilidad que tiene el trabajo sexual respecto a otros empleos, en términos económicos, de flexibilidad y autonomía. También los resultados confirman nuestra hipótesis. En primer lugar, si la mayoría tenía unos ingresos entorno a los mil euros en sus empleos anteriores, la media de ingresos semanales en el trabajo sexual era de esta cantidad, es decir, lo que ganaban en un mes ahora lo ganaban en una semana. Estos ingresos son similares a otras muestras de trabajadoras sexuales analizadas (Meneses, 2023). Por otra parte, en torno al 80% de las encuestadas consideraba que el trabajo sexual era la ocupación que más dinero le ofrecía cuando necesitaban dinero urgente, siendo su mejor elección para la gran mayoría de ellas. También otros trabajos han puesto de relieve los altos ingresos así como la necesidad de dinero como un motor para acceder al trabajo sexual (Sanders, Hardy, 2013; Herpai et al, 2022). En el trabajo de Sinha (2014) las mujeres señalaron que, en comparación con otros empleos, el trabajo sexual les proporcionaba más control y autonomía sobre sus vidas, un salario más elevado, con menos horas de trabajo y con mucha flexibilidad para gestionar sus responsabilidades familiares. Esta situación también se encuentra en la muestra de trabajadoras sexuales, que consideraban que el trabajo sexual era muy flexible, les permitía la conciliación con la atención a sus hijos y su familia, trabajar menos horas que en otros empleos y podían compatibilizarlo con sus estudios. En este sentido nuestros datos apuntan a lo encontrado por Sanders and Hardy (2013), pero en España no se ha realizado ningún estudio sobre la relación entre el trabajo sexual y la financiación de los estudios universitarios, sino que sale a colación en los estudios que se han realizado con otra finalidad.

Otros aspectos que han surgido en los resultados tienen también una gran relevancia. Por ejemplo, que más de la mitad de la muestra fuera nacida en España, y la nacionalidad española fuera dominante. Esto discrepa con otros estudios que sitúan a todas las trabajadoras sexuales como migrantes (de Miguel, 2012), relegando el trabajo sexual exclusivamente hacia ellas. Se ha mencionado que el trabajo sexual está muy segmentando. De tal forma que las mujeres más visibles y con situación más precaria suelen ser las procedentes de países en desarrollo, extracomunitarias a la UE. En cambio, las mujeres autóctonas pasan desapercibidas, dado que el estigma de la prostitución recae en

ellas con más fuerza, con repercusiones negativas para ellas y sus familias. Este aspecto es uno de los inconvenientes y grandes desventajas del trabajo sexual. Sin embargo, a pesar de ello la muestra analizada valora notablemente el trabajo sexual, alcanzando puntuaciones elevadas en el modo en que lo consideran, fruto de una experiencia positiva en esta ocupación. Puesto que no existen estudios sobre prostitución o trabajo sexual en España y en Europa que abarquen amplias poblaciones, desconocemos si estas valoraciones están dentro de lo normal o se sitúan en posiciones diferentes.

Se puede distinguir cuatro sectores o niveles socioeconómicos en el trabajo sexual en España, en función de las características de las trabajadoras, del lugar donde se ejerce, del tipo de cliente y de los ingresos que obtienen (Autor, en prensa). En sector más bajo es en general aquellas trabajadoras con poco nivel educativo y experiencia laboral, muchas de ellas migrantes o españolas con problemas sociofamiliares y consumo de drogas; estas trabajadoras ejercen en la calle, carreteras, polígonos industriales, club o locales de bajo nivel generalmente en carretera y en algunos pisos muy modestos en barrios de población trabajadora de la periferia de la ciudad. Los ingresos medios son de quinientos euros a la semana y el tipo de cliente es de bajo nivel adquisitivo, la gran mayoría trabajadores de nivel socioeconómico bajo.

En el sector medio las trabajadoras tienen un nivel de estudios medio y en menor medida universitario, han trabajado en otros sectores pero con poca estabilidad y protección, la presencia de mujeres españolas es importante así como migrantes con muchos años de residencia y estabilizadas en España, el nivel adquisitivo de los clientes es alto, siendo mucho de ellos pequeños empresarios, profesionales diversos, funcionarios de la administración pública... el ingreso medio semanal de estas trabajadoras está en torno a los mil o mil quinientos euros y prácticamente todas ejercen en espacios cerrados (pisos/chalet, locales y clubs muy acondicionadas, hoteles o son independientes ejerciendo en su casa o en un piso para ello diferente a su hogar). En este sector entendemos que se situaría la muestra analizada.

El sector alto está compuesto de mujeres muy jóvenes, muchas de ellas estudiantes, o mujeres más maduras con niveles adquisitivos y sociales estables, algunas con experiencia profesional procedente de sus estudios universitarios, con una gran movilidad por Europa. Suelen ponerse en contacto con sus clientes mediante agencias o conocidos y pueden estar en algunas villas en las grandes ciudades o lugares turísticos de lujo, ellas se denominan siempre escort. La media de ingresos semanales se sitúa entre los dos mil y tres mil euros. Los clientes de estas trabajadoras son de una posición social alta, del mundo de la política, altos empresarios y ejecutivos, del ámbito

del cine y la tv entre los principales. Por último podríamos hablar de otro sector muy lujoso, muy reducido y que es difícil de acceder, en el que tanto las trabajadoras como los clientes se mueven en un círculo muy cerrado y discreto, mediante el contacto de intermediarios/as claves posicionada en esos niveles selectos y en los que tienen muchas relaciones sociales, poniendo en contacto a ambos, vendedera y comprador, ejercen en hoteles o en residencia del cliente, e incluso en ocasiones supone un acompañamiento de días o semanas y su ámbito de actuación es la Unión Europea. A veces son agencias que operan en las grandes ciudades europeas y disponen de trabajadoras de distintos países con niveles educativos alto y de conocimiento de al menos dos idiomas.

En cuanto a la cuarta hipótesis nuestros los resultados obtenidos no son contundentes. No existían diferencias significativas entre las encuestadas autóctonas y migrantes, ni entre las que tenían permiso de trabajo y las que no, excepto en dos variables o circunstancias. Se encontraba mayor violencia y mayor presión dentro en el ejercicio de la actividad aquellas trabajadoras que eran migrantes. Las situaciones de clandestinidad empeoran las condiciones del desarrollo del trabajo sexual, siendo diversos agentes sociales los que se aprovechan de la situación (policía, dueños de los negocios, clientes, etc.). Se tiende a priorizar más el control migratorio que los derechos de ciudadanas de las personas migrantes, poniéndolas en peores condiciones (López Riopedre, 2016).

Otra cuestión recogida en este estudio fue la atención que reciben las trabajadoras sexuales de los servicios públicos cuando lo necesitan. Los empleos precarios pueden generar consecuencias negativas en la salud además de que los ingresos obtenidos no son suficientes para sobrevivir. En este sentido se hace imprescindible pedir ayuda para sostenerse a sí misma y a la familia en condiciones límites. La mejor experiencia cuando se pedía ayuda fue en los servicios sanitarios. La mayoría indicaron que les ayudaron, les trataron bien y solucionaron sus malestares. No ocurría lo mismo con los servicios sociales y con los servicios policiales, cuyas valoraciones no han sido positivas. En cuanto al trato y relación policial hay estudios que han señalado una relación de ayuda o de persecución, dependiendo del contexto de legalidad o ilegalidad de la actividad (Sanders, Dan Vajzovic, Brooks-Gordon and Mulvihill, 2020). En España la prostitución no está prohibida en el código penal, aunque sí el proxenetismo, la prostitución coactiva y la trata sexual. Sin embargo, se aprobó una ley de seguridad ciudadana en el 2015 (Ley Orgánica 4/2015, de 30 marzo, de protección de la seguridad ciudadana) en la que se perseguía a las personas que ejercieran la prostitución en la vía pública, siendo sancionadas administrativamente. Las consecuencias de esta ley han sido planteadas

en algunos estudios españoles (Villacampa, 2016) y denunciada en muchas ocasiones pero sigue vigente.

Solo el 12% de la muestra recibió ayuda de una ONG. Esto nos puede indicar que en ciertos sectores del trabajo sexual existe poco contacto con las ONGs que se dedican a ayudar a este sector, estando más presentes en los contextos y sectores más desfavorecidos y vulnerables como suele ser la finalidad de estas entidades. Pero las personas encuestadas no se situaban en un contexto precario, aunque lo hayan vivido en el mercado laboral, pero no así en el trabajo sexual. Por último, queremos señalar que las personas encuestadas estarían dispuestas a pagar sus seguros sociales e impuestos si hubiera algún sistema de regulación administrativa que permitiera que el trabajo sexual fuera legalizado y saliese de su situación de ilegalidad. La posibilidad de ofrecer oportunidades de gestionar el trabajo sexual para aquellas personas que viven de esta ocupación debería ser una finalidad en línea a otorgar derechos sociales y humanos, tal como Amnistía Internacional ha manifestado en algunos de sus trabajos (Amnesty International, 2016).

Este trabajo tiene algunas limitaciones. Primero, no se analiza una muestra representativa de trabajadoras sexuales y por tanto confirmar los resultados obtenidos con muestra más grandes de este sector de población sería conveniente, al ser difícil obtener la representatividad de la muestra por pertenecer a una población oculta. Segundo, la participación en la encuesta de personas trans y hombres ha sido limitada, y para futuras investigaciones debería ampliarse su participación.

Por último, no están bien representados todos los sectores del trabajo sexual, principalmente la muestra se sitúa en espacios cerrados, no de manera proporcional, y ninguna de ellas ejercía en la vía pública. Probablemente en este último contexto pueda haber diferencias importantes en su posición y valoración del trabajo sexual, así como en su experiencia previa en las actividades laborales, así como en el trato policial especialmente en los espacios públicos, bajo las ordenanzas municipales y la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza.

6. Conclusiones

En este artículo ha puesto de manifiesto la relación entre la situación de desigualdad que sufren las mujeres en el mercado laboral español, caracterizado por su precariedad e inseguridad, y el trabajo sexual. Ambos sectores están muy conectados con las políticas migratorias, que conducen a ejercer la prostitución como alternativa o

estrategia de supervivencia, y que se ha convertido en una importante causa estructural de la inestabilidad laboral.

Los resultados de la encuesta realizada a trabajadoras y trabajadores sexuales contradicen a la narrativa hegemónica de la coacción, muy al contrario, demuestra que una amplia mayoría ha tomado la decisión de ejercer el trabajo sexual por diferentes motivos y necesidades y no en todos los casos ha sido la única opción sino la mejor y la más remunerada. Las personas toman decisiones racionales ante las disyuntivas que encuentran en sus vidas.

De este trabajo afloran relaciones importantes que deben investigarse y profundizarse en investigaciones futuras, como la relación entre el trabajo sexual y la financiación de los estudios universitarios, o las oportunidades laborales de las personas trans y el trato que reciben en el mercado laboral, pues requiere una mayor profundidad.

Las propuestas políticas en España entorno a la prostitución están enfocadas a la criminalización, ya sea directa o indirectamente, sin datos que avalen que sea la mejor propuesta. El feminismo punitivo solo ofrece a las mujeres la perpetuidad del estigma, la clandestinidad, y la violencia sistémica desde distintos agentes sociales (la policía, propietarios de negocios, clientes, etc.).

Una buena práctica social y política conlleva la aplicación de la perspectiva de género y de los derechos humanos a las mujeres en prostitución, y eso pasa por dotar con derechos y oportunidades en función de sus circunstancias, desde la que quiere permanecer en el trabajo sexual hasta la que quiere dejarlo, pasando por la que ejerce obligada, que es un delito. Cada una necesita una actuación diferente, pero todas requieren que se les ofrezca protección, seguridad y dignidad.

Aplicar la perspectiva de género y feminista supone el empoderamiento de las mujeres, la eliminación de la discriminación y de la desigualdad, y el reconocimiento y el respeto por la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre sus propias vidas.

El ejercicio de la prostitución y sus protagonistas necesitan un abordaje serio, responsable y político, que priorice la dignidad y la vida de miles de mujeres en el trabajo sexual. Se merecen derechos y oportunidades como otras ciudadanas y no la condena social y la clandestinidad.

7. Bibliografía

- Ación, E.; Albertín, P.; Costa, C y Cortés, P. (2004). Jornaleras e internas en situación migratoria. Una mirada desde la genealogía antropológica y feminista de Dolores Juliano. *Gazeta de Antropología*, 40 (1) ·Art. 05 Monográfico ANTROPOLOGÍA FEMINISTA CONTRA LAS EXCLUSIONES Y LOS ESTIGMAS. HOMENAJE A DOLORES JULIANO. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=5952>
- Bedoya, MH. (2000). Mujer extranjera: una doble exclusión Influencia de la ley de extranjería sobre las mujeres inmigrantes. *Papers*. 60, 241-256
- Bernstein, E. (2016). Sex Work for the Middle Classes. *Sexualities*, 10(4), 473-488. <https://doi.org/10.1177/1363460707080984>
- Blas R, y Estrada B. (2021). Género y desigualdad laboral: la brecha salarial como indicador agregado. Fundación Alternativas.
- de Miguel Álvarez, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19, 49-74.
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género and CCOO. (2021). *El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España*. Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. (<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2021/pdfs/estudioacososexual1.pdf>)
- Espino, S. (2021). La feminización de la pobreza en España: un enfoque desde la perspectiva de género. *International Journal for 21st Century Education*, 8(1): 37-46. DOI: 10.21071/ij21ce.v8i1.13662
- Fenández JA, y Tobío C. (2019). Mujeres, entre el salario y el cuidado. *ICE Revista de Economía*, 908, 99-118.
- Footer, K.H.A., White, R.H., Park, J.N. et al. (2020). Entry to Sex Trade and Long-Term Vulnerabilities of Female Sex Workers Who Enter the Sex Trade Before the Age of Eighteen. *J Urban Health*, 97,406–417. <https://doi.org/10.1007/s11524-019-00410-z>
- Gil M, y Navajas-Pertegás, N. (2023). Transversalidad de género y políticas de empleo. Pinwheel model como propuesta transformadora para la igualdad en el mercado laboral. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 18, 621-641. <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7547>
- Juliano, D. (2011). *Riego, delito y pecado femenino*. Donostia. Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa S.L.
- Hervias, V. 2017. Inmigrantes en España: pobreza y exclusión a partir del mercado de trabajo. Crítica y Resistencias. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, 4, 230-249. <http://criticayresistencias.comunis.com.ar>

- Lopez Riopedre, J. (2016). Trabajo sexual transnacional: consecuencias de las políticas criminalizadoras de la prostitución y de la crisis económica española sobre las trabajadoras sexuales migrantes. *REDUR*, 14, 67-86. <https://doi.org/10.18172/redur.4149>
- McCarthy, B., Benoit, C., y Jansson, M. (2014). Sex work: a comparative study. *Arch Sex Behav*, 43(7), 1379-1390. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0281-7>
- Meneses-Falcon, C. (2023a). Diferencias de género en el trabajo sexual. *Gazeta Antropología*, 39(2), artículo 7. <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=5822>
- Meneses-Falcon, C. (2023b). *Viviendo en el burdel. Diario de una investigadora*. Editorial Comares.
- Meneses-Falcón, C. (2023c). Sex worker or victim? Exploring the sex industry in Spain. *European Journal of Women's Studies*, 30(2), 248-265. <https://doi.org/10.1177/13505068231164364>
- Meneses Falcón, C., Rua-Vieites, A., y García-Vázquez, O. (2022). *Intervención social con mujeres en prostitución y víctimas de trata. Aportaciones y experiencia durante el Covid 19*. Universidad de Granada.
- Orchard, T., Farr, S., Macphail, S., Wender C, y Young D. (2012). Sex Work in the Forest City: Experiences of Sex Work Beginnings, Types and Clientele Among Women in London, Ontario. *Sexuality Research and Social Policy*, 9, 350-362. <https://doi.org/10.1007/s13178-012-0097-y>
- Oso, L. (2018). Mujeres migrantes en España. Bastiones de resistencia tras la crisis económica. *ANUARIO CIDOB DE LA INMIGRACIÓN*, p. 130-143
- Pérez Ortiz, L., Sánchez Díez A, y Viñas Apaolaza, A.I. (2020). Calidad del empleo e igualdad de género una propuesta de medición y aplicación en España. *Regional and Sectorial Economic Studies*, 20(1): 77-94.
- Rosen, E., & Venkatesh, S. A. (2008). A "Perversion" of Choice: Sex Work Offers Just Enough in Chicago's Urban Ghetto. *Journal of Contemporary Ethnography*, 37(4), 417-441. <https://doi.org/10.1177/0891241607309879>
- Sanders, T., & Hardy, K. (2013). Students selling sex: marketisation, higher education and consumption. *British Journal of Sociology of Education*, 36(5), 747-765. <https://doi.org/10.1080/01425692.2013.854596>
- Sanders, T., Dan Vajzovic, Belinda Brooks-Gordon, y Mulvihill., N. (2020). Policing vulnerability in sex work: the harm reduction compass model. *Policing and Society*. <https://doi.org/10.1080/10439463.2020.1837825>
- Sinha, S. (2014). Reasons for Women's Entry into Sex Work: A Case Study of Kolkata, India. *Sexuality & Culture*, 19(1), 216-235. <https://doi.org/10.1007/s12119-014-9256-z>

Villacampa, C. (2016). Municipal ordinances and street prostitution in Spain. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(1), 41-57. <https://doi.org/10.1007/s10610-016-9313-2>

Zhang, X., Mao, L., Aggleton, P., Zhang, J., Jing, J., Cui, J., Zhao, R., Ren, J., y de Wit, J. (2015). Factors associated with women's entry into the sex industry: findings from interviews conducted with female sex workers in Chinese detention centres. *Sexual Health*, 12(6), 541-545. <https://doi.org/10.1071/SH14009>

Cómo referenciar este artículo(*)/How to reference this article(*):

Meneses Falcón, C. y García, K.: (2025). ¿Puede conducir el mercado laboral al sexo de pago?. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 8, 1-22, doi: 10.6018/iqual.613541

Meneses Falcón, C. y García, K.: (2025). ¿Puede conducir el mercado laboral al sexo de pago? [Can the labour market lead to paid sex?]. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 8, 1-22, doi: 10.6018/iqual.613541

(*) La coautoría de este trabajo responde a una investigación participativa, en la que las protagonistas han colaborado y participado en la recogida de la información.